



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0037171/2018

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica y la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por la pandemia de COVID-19 que impide la defensa de tesis de manera presencial; y

CONSIDERANDO:

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Que el DECNU 2020-297-APN-PTE establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 generada por el virus Sars-Cov2 declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud.

Que por RR-2020-433-E-UNC-REC se autoriza a las Unidades Académicas a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con modalidad virtual.

Que se propone como tribunal evaluador de tesis de la alumna Constanza Vázquez DNI: 34936907 a la Mgter. Adriana López, a la Dra. Roxana Vuanello, a la Lic. Estefanía Orellana y, como suplente a la Lic. Victoria Matrínez

Que la alumna de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: Constanza Vázquez DNI: 34936907; ha presentado su Trabajo Final titulado: "Perspectiva de las mujeres víctimas de violencia en la pareja en relación a la dificultad que presentan en poder finalizar el vínculo de pareja", dirigido por la Esp. María José Paredes, y ha sido aceptado.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como tribunal de tesis a la Mgter. Adriana López, a la Dra. Roxana Vuanello, a la Lic. Estefanía Orellana y, como suplente a la Lic. Victoria Matrínez y, autorizar la defensa de tesis de la alumna Constanza Vázquez DNI: 34936907 de la Carrera de Psicología Jurídica en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

